

## JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321 cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), dieciocho (18) de agosto del dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -

**COOMEDUCAR** 

Demandado: RUBIEL GIRALDO ROCHA

Radicado: 2022-434

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, se ordena oficiar a la NUEVA EPS para que informe al despacho el lugar de trabajo del demandado RUBIEL GIRALDO ROCHA CC. 12.138.090 que obre en su base de datos, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 291 del Código General del Proceso.

Líbrese el oficio correspondiente.

COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE,

JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ

JUEZ